

## Normas para autores

La REMASP es una revista científica electrónica, de periodicidad semanal que acepta para su publicación manuscritos originales no publicados ni enviados a evaluar a otras publicaciones, sobre temas relacionados con Salud Pública, tanto de la Comunidad de Madrid como de otros ámbitos geográficos, que sean de interés para los profesionales sanitarios y la sociedad en su conjunto. La revista es OPEN ACCESS y está publicada bajo [Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](#).

La REMASP sigue las recomendaciones del INTERNATIONAL COMMITTEE OF MEDICAL JOURNAL EDITORS (ICMJE), antes conocidas como Requisitos de Uniformidad y actualmente denominadas: "Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing and Publication of Scholarly Work in Medical Journals". Última versión disponible en <http://www.icmje.org/>.

Existen versiones en español del documento en <http://www.icmje.org/recommendations/translations/>

Los trabajos publicados en la REMASP pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos por terceros siguiendo las directrices de la Licencia **Creative Commons** Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional y siempre haciendo referencia a la autoría. No se puede obtener de ellos ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

**Criterios para los autores.** La atribución debe limitarse estrictamente a aquellas personas u organizaciones responsables de escribir el manuscrito y es genérico.

Los autores retienen los derechos de propiedad intelectual sobre sus trabajos.

El reconocimiento de la autoría se basa en: 1) Las aportaciones importantes a la idea y diseño del estudio, o al análisis e interpretación de datos; 2) La redacción del borrador del artículo o la revisión crítica de su contenido intelectual sustancial, 3) La aprobación final de la versión que va a publicarse y 4) Acuerdo para asumir la responsabilidad de todos los aspectos del trabajo, para asegurar que las preguntas relacionadas con la precisión o la integridad de cualquier parte del trabajo se investiga y resuelve adecuadamente. Los autores deberían cumplir varias de las condiciones 1, 2, 3 y 4.

Los autores deben incluir cualquier relación financiera que tengan y que pudiera dar lugar a conflicto de intereses en relación con el artículo publicado.

Los autores podrán presentar para su publicación los siguientes tipos de manuscritos:

- Notas de campo
- Originales
- Revisiones

Todos los Originales y Revisiones serán evaluados por el sistema doble ciego y el Editor Jefe previamente asesorado por el Comité Editorial se reserva el derecho de rechazar los trabajos que no cumplan inicialmente con las normas formales de la revista o que no se adecúen a la temática prioritaria del ámbito de la REMASP.

El idioma de la publicación es el español y todos los Originales y Revisiones contarán con título, resumen y palabras clave traducidas al inglés. Las Notas de campo no contarán con resumen, e incluirán el título y las palabras clave tanto en inglés y como en español.

Los manuscritos se enviarán a través de la plataforma de gestión editorial web en el botón [\[ENVIAR UN ARTÍCULO\]](#).

## Tipos de manuscritos

La revista acepta artículos Originales, artículos de Revisión, Notas de campo e incluye una sección fija: Vigilancia en Salud Pública de la Comunidad de Madrid cuya autoría corresponde a la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

---

### ORIGINALES

Los Originales son artículos relacionados con cualquier aspecto de la investigación y vigilancia en el ámbito de la Salud Pública y la administración sanitaria: epidemiología, brotes, alertas, prevención de la enfermedad, enfermedades nosocomiales, promoción y protección de la salud, prevención en adicciones, seguridad alimentaria, salud laboral, entomología médica, sanidad ambiental, alimentación y nutrición, laboratorios de salud pública, sanidad mortuoria, etc. La estructura de estos trabajos será IMRD: Introducción, Métodos, Resultados y Discusión e incluirá un resumen. Deben limitarse a 2.000 palabras (incluido el resumen), hasta 3 imágenes y/o gráficos, y un máximo de 20 citas. El resumen llevará un máximo de 300 palabras y entre 4 y 6 palabras clave.

Se favorecerá que los documentos técnicos de calidad de muy amplia extensión, del tipo “informe anual”, considerados generalmente como “literatura gris” se presenten a la REMASP como Originales, garantizándose en todo caso la prioridad de publicación en nuestra Revista.

Para la redacción de informes de vigilancia y brotes se recomienda seguir las recomendaciones del [STROBE guidelines](#).

El número de firmantes no podrá ser superior a seis.

---

## REVISIONES

Los artículos de Revisión proporcionan una visión general exhaustiva de temas relevantes y de actualidad en salud pública. Estos manuscritos deben explicar la estrategia de búsqueda y los criterios de selección, justificar la inclusión/exclusión del material y declarar las fuentes. La estructura será IMRD: Introducción, Métodos, Resultados y Discusión e incluirá un resumen. Deben limitarse a 4.000 palabras incluyendo resumen, hasta 6 imágenes y/o gráficos y un máximo de 40 citas. El resumen llevará un máximo de 300 palabras y entre 4 y 6 palabras clave.

Para revisiones sistemáticas o metaanálisis se sugiere seguir las recomendaciones [PRISMA http://www.prisma-statement.org/](http://www.prisma-statement.org/)

El número de firmantes no podrá ser superior a seis.

---

## NOTAS DE CAMPO

Las notas del campo son trabajos destinados a informar a los lectores de la revista de los acontecimientos actuales o recientes de interés para la comunidad científico profesional de salud pública, sin esperar a que se desarrolle un informe completo. Los eventos de interés incluyen epidemias/brotos/alertas, cúmulos de enfermedades inusuales, envenenamientos, exposiciones a enfermedades o agentes de enfermedades (incluyendo el medio ambiente y tóxicos), e informes destacables de casos relacionados con la salud pública. Pueden contener información temprana no confirmada, resultados preliminares, hipótesis sobre factores de riesgo y exposiciones. No es necesario presentar conclusiones definitivas.

Las Notas del campo deberán contener una breve introducción en la que se describirá el inicio del evento y cuándo y cómo salió a la luz, seguido de las descripciones de la investigación, magnitud y extensión del acontecimiento (por ejemplo, número de casos conocidos u ocurrencia geográfica), los resultados (por ejemplo, las hospitalizaciones o las muertes) y las conclusiones y acciones preliminares que se hayan, se estén o deban tomarse basándose en las conclusiones del informe. No es necesario que el texto se estructure formalmente, pero deberá mantener una lógica narrativa (introducción, desarrollo del proceso/investigación, conclusiones si proceden).

Deben limitarse a una extensión máxima de 500 palabras, hasta 2 imágenes y/o gráficos y un máximo de 5 citas. Las Notas de campo no incluyen resumen. Incluirán entre 2 y 4 palabras clave. Las alertas sobre casos y/o brotes constituyen la fuente principal de estos artículos, siendo preferentes las más relevantes o que hayan sido de interés en salud pública, con impacto para la población, o bien presenten eventos nuevos o desconocidos.

El número de firmantes no podrá ser superior a seis.

Las Notas de campo serán evaluadas por el Editor Jefe y el Comité Editorial de la revista.

Esta sección no está abierta a envíos ajenos a la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

La sección fija presenta semanalmente los datos preliminares, basados en los informes de los Sistemas de Vigilancia en Salud Pública generados por la Dirección General de Salud Pública. La publicación de estos datos en la revista favorece el retorno de la información epidemiológica al sistema sanitario y facilita la recuperación y citación de esta información.

Este tipo de documento tendrá una extensión variable ya que los datos de vigilancia a comunicar evolucionan a lo largo del año.

Estos manuscritos serán evaluados por el Editor Jefe y el Comité Editorial de la revista.

La autoría de este informe corresponde a la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Por tanto, no se corresponde a un autor personal sino a un autor corporativo o institucional, que en este caso es el organismo responsable de la revista.

## Elementos del manuscrito

En la **PRIMERA PÁGINA** se indicarán, en el orden que aquí se citan, los siguientes datos:

---

**TÍTULO** En español y su traducción al inglés, conciso, claro e identificativo.

---

### AUTORES

Se admiten como máximo 6 autores y se indicará de cada uno de ellos el nombre y apellidos, filiación y correo institucional. Los autores irán en orden directo en una única línea numerados con superíndice y a continuación se indicará su filiación. Se identificará el autor principal del manuscrito, subrayándolo, e incluyendo el número de teléfono y correo electrónico para correspondencia.

Ejemplo:

Silvia D'Arezzo<sup>1</sup>, Rosanna Adone<sup>2</sup>, Antonella Vulcano<sup>3</sup>, Marco Iannetta<sup>4</sup>  
1. National Institute for Infectious Diseases Lazzaro Spallanzani – silvia@nifd.es  
2. Istituto Zooprofilattico Sperimentale del Lazio e della Toscana,  
3. Istituto Superiore di Sanità,  
4. Istituto Zooprofilattico Sperimentale Puglia e Basilicata  
Correspondence: Paola Mencarini (paola.mencarini@inmi.it, phone:)

---

### TIPO DE DOCUMENTO

Es el autor quien decide el tipo de documento. Deberá indicarse explícitamente: Original, Revisión o Nota de campo.

En las **SIGUIENTES PÁGINAS**, que se enviarán a parte, se incluirá el **Resumen, Palabras clave y Texto** según tipo de manuscrito

---

## RESUMEN

Los originales, y las revisiones tendrán un resumen de 300 palabras, siguiendo una estructura lógica IMRD que se desarrollará en el texto y sin citas ni referencias bibliográficas. Se incluirá también su traducción al inglés.

Palabras clave: Se incluirán tanto en inglés como en español, elegidas de un tesoro internacional: proponemos el uso de descriptores en ciencias de la salud para términos en español DeCS <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>, y *Medical Subject Headings* <https://www.nlm.nih.gov/mesh/> para términos en inglés. Los términos irán separados por punto y coma (;).

---

## TEXTO

El trabajo deberá presentarse (en formato Word) escrito a interlineado 1.5, Times New Roman 12.

La extensión máxima del artículo corresponde al recuento de palabras según tipo de manuscrito, incluyendo resumen, palabras clave y pies de imágenes y/o gráficos, excluyendo únicamente el contenido de las tablas. En el recuento de palabras no está incluida la bibliografía.

Para garantizar la revisión doble ciego, cualquier dato alusivo a la autoría debe omitirse, así como los nombres de colaboradores. Las referencias a los autores deben redactarse de manera impersonal para que no se pueda deducir la autoría. Se debe evitar la redacción en primera persona y alusiones tipo “como dijimos en nuestro trabajo xxx”, etc.

---

## AGRADECIMIENTOS

De carácter opcional. Para garantizar la confidencialidad en el proceso de evaluación del manuscrito, se incluirá la sección de agradecimientos, si existiera, en la última página del manuscrito y en página independiente, y no se mencionará en ninguna otra parte del artículo. Se incluirá a aquellas personas que colaboraron en la realización del artículo (por ejemplo, revisando la redacción o la traducción del mismo). Es necesario recabar previamente el permiso por escrito dirigido al Editor Técnico de la REMASP, de las personas que figuran en esta sección.

---

## FINANCIACIÓN

Se incluirá de forma concisa, si existiera fuente de financiación externa, en la última página del manuscrito, antes de la bibliografía y no se mencionará en ninguna otra parte del artículo (proyecto de investigación, subvención, aportación de empresas u otras organizaciones).

La bibliografía irá al final del artículo y seguirá el estilo o norma Vancouver. Las referencias bibliográficas se citan en secuencia numérica con superíndice, de acuerdo con su orden de aparición en el texto. Para la referencia a revistas médicas se utiliza la versión oficial abreviada del título de la revista. No usar cursiva, ni negrita ni subrayado. Pueden consultarse ejemplos en [http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html).

#. Autor AA, Autor BB, Autor CC. Título. Versión oficial abreviada del título de la revista. Año; volumen(número): números de página.

Si un documento contiene número de DOI es imprescindible incorporarlo a la referencia bibliográfica.

Por ejemplo:

### ■ **Artículo:**

Autor/es. Título del artículo. Abreviatura internacional de la revista. año; volumen (número): página inicial-final del artículo.

Geck MJ, Yoo S, Wang JC. Assessment of cervical ligamentous injury in trauma patients using MRI. *J Spinal Disord.* 2001; 14(5): 371-7.

Si hay más de 6 autores, se listan los primeros 6 seguido de “et al”. Por ejemplo:

Rose ME, Huerbin MB, Melick J, Marion DW, Palmer AM, Schiding JK, et al. Regulation of interstitial excitatory amino acid concentrations after cortical contusion injury. *Brain Res.* 2002; 935(1-2): 40-6.

### ■ **Artículo de revista en Internet:**

Autores del artículo. Título del artículo. Abreviatura de la revista [Internet]. Año [fecha de consulta]; Volumen (número):páginas. Disponible en: URL del artículo

García MA, Gutiérrez JC. Una nueva perspectiva de la esclerosis. *Rev Esp Cardiol [Internet].* 2019 [consultado 14 Jun 2019];78(1):1-5. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/pdf/sm/v67n2/informe1.pdf>

Si el artículo contiene DOI es imprescindible incluirlo de esta manera:

García MA, Gutiérrez JC. Una nueva perspectiva de la esclerosis. *Rev Esp Cardiol [Internet].* 2019 [consultado 14 Jun 2019];78(1):1-5.doi: 00.000/rmsp20190621

### ■ **Libro:**

Autor/es.Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año.

Murray PR, Rosenthal KS, Kobayashi GS, Pfaller MA. *Medical microbiology.* 4 ed. St. Louis: Mosby; 2002.

### ■ **Capítulo de libro:**

Autor/es del capítulo. Título del capítulo. En\*: Director/Coordinador/Editor del libro. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. página inicial-final del capítulo.

Meltzer PS, Kallioniemi A, Trent JM. Chromosome alterations in human solid tumors. In: Vogelstein B, Kinzler KW, editores. The genetic basis of human cancer. New York: McGraw-Hill; 2002. p. 93-113.

### ■ **Comunicación presentada a un congreso**

Autor/es de la Comunicación/Ponencia. Título de la Comunicación/Ponencia. En: Título oficial del Congreso. Lugar de Publicación: Editorial; año. página inicial-final de la comunicación/ponencia.

Castro Beiras A, Escudero Pereira J. El Área del Corazón del Complejo Hospitalario "Juan Canalejo". En: Libro de Ponencias: V Jornadas de Gestión y Evaluación de Costes Sanitarios. Bilbao; Ministerio de Sanidad y Consumo, Gobierno Vasco; 2000.p. 12-22.

### ■ **Informe técnico o científico:**

Autor/es. Título del informe. Lugar de publicación: Organismos/Agencia editora; año. Número o serie identificativa del informe.

Organización Mundial de la Salud. Factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares: nuevas esferas de investigación. Informe de un Grupo Científico de la OMS. Ginebra: OMS; 1994. Serie de Informes Técnicos: 841.

Patrocinado por un organismo o institución:

Ahn N, Alonso Meseguer J, Herce San Miguel JA. Gasto sanitario y envejecimiento. Madrid: Fundación BBVA; 2003. Documentos de trabajo: 7.

### ■ **Base de datos en Internet**

Institución/Autor. Título [base de datos en Internet]. Lugar de publicación: Editor; Fecha de creación, [fecha de actualización; fecha de consulta]. Dirección electrónica.

Cuiden [base de datos en Internet]. Granada: Fundación Index [actualizada en abril 2004; acceso 19 de diciembre de 2005]. Disponible en: <http://www.doc6.es/index/>

Más ejemplos de formatos de referencia pueden verse en: [http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html)

Cada tipo de documento tiene un número máximo de referencias.

### ■ **Legislación**

Para citar legislación se deben seguir las siguientes instrucciones:

Orden:

Orden 665 de 3 de abril 2014. Estrategia de calidad del aire y cambio climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020. Plan Azul+.

**Real Decreto:**

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, de disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. RCL 2001\1481

**Decreto:**

Decreto 184/1996, de 19 de diciembre, por el que se crea la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid.

**Reglamento:**

Reglamento (CE) nº1881/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes de los productos alimenticios. Diario Oficial de la Unión Europea L 364, 20 de diciembre de 2006, pp. 5-24.

**Recomendación:**

Recomendación (UE) 2014/662 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2014, sobre buenas prácticas para prevenir y reducir la presencia de alcaloides opiáceos en las semillas de adormidera y los productos que contienen semillas de adormidera. Diario Oficial de la Unión Europea L 271, 12 de septiembre de 2014, pp. 96-100.

**■ Página web:**

Autor de la página (persona o organización) [Internet]. Título de la página web. [Consultado el día, mes, año]. Disponible en: <http://xxxx>

Comunidad de Madrid [Internet]. Calidad del aire y salud. [Consultado 8 de julio de 2019]. Disponible en: [www.comunidad.madrid/servicios/salud/calidad-aire-salud](http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/calidad-aire-salud)

---

## TABLAS E IMÁGENES

Los originales podrán incluir hasta 3 imágenes y/o gráficos; los artículos de revisión un máximo de 6 imágenes y/o gráficos y las notas de campo hasta 2 imágenes y/o gráficos. Se identificarán con números arábigos (tablas por un lado e imágenes por otro). El título irá debajo del elemento y la fuente debajo.

Las tablas se enviarán en formato Word 2010 o compatible y las figuras en formato JPEG, GIFF o TIFF y se incluirán en su lugar correspondiente en el texto. Las gráficas, símbolos, letras, etc. son de tamaño suficiente para su clara identificación al ser reducidas.

### Derechos de las imágenes

Todos los autores pueden incorporar imágenes gráficas a sus manuscritos, deben tener en cuenta este tipo de consideraciones con respecto a los derechos de autor de éstas, incluyéndolas en estos casos:



1. Las imágenes de las que soy autor, incluidas fotografías y las meras fotografías, si no he cedido completamente sus derechos de explotación.
2. Las obras aisladas de carácter plástico o figurativo (no compilaciones de éstas) siempre que no se trate de publicaciones periódicas o páginas web en continua actualización.
3. Las meras fotografías y fotografías que no hayan sido ya divulgadas en publicaciones periódicas o sitios web de actualización periódica.
4. Imágenes publicadas bajo licencias copyleft y recogidas en repositorios "Open Access" siempre que se realicen dentro de los límites que en cada caso se establezca en la respectiva licencia.
5. Si en las imágenes aparecen personas fotografiadas se ha de contar con su permiso.
6. Las fotografías y meras fotografías de dominio público pueden ser utilizadas por cualquiera, siempre que se respete la autoría y la integridad de la obra.
7. Se ha de citar la fuente y la autoría de la imagen. Si se desconoce el autor se indicará "autor desconocido".

Se desaconseja utilizar imágenes de terceros.

---

## ANEXOS

Cuando sea necesario se incluirá el material complementario e imprescindible para la comprensión del artículo. Irá al final, tras la bibliografía/referencias.

---

## PROCESO EDITORIAL

La revista, acusará recibo informando al autor principal de la recepción del manuscrito. Los manuscritos pasarán una primera revisión de formato y de adecuación del contenido por parte del Editor jefe y Editor técnico, quienes podrán asesorarse por el Comité editorial, pudiendo desestimar directamente el manuscrito, pedir modificaciones a los autores o enviar a evaluación.

En el periodo de un mes desde la recepción, los manuscritos serán enviados a una evaluación por pares doble ciega (*peer review*) realizada por expertos en la materia correspondiente, miembros del Comité científico. El proceso de evaluación, como norma general podrá durar un mes. Si el dictamen es muy dispar o el Comité así lo considera, se recurrirá a un tercer evaluador con lo que puede aumentar el tiempo del proceso.

El resultado de dicha evaluación (aceptar, aceptar con modificaciones o rechazar) será comunicado en tiempo y forma a los autores. En caso de que se pidan modificaciones, los autores deberán remitir de nuevo el artículo en un plazo máximo de 7 días. Una vez concluida la evaluación se comunicará a los autores la decisión final. Esta nueva ronda de evaluación se realizará en un máximo de 15 días.

Antes de su publicación, se enviarán a los autores pruebas de maquetación para subsanar únicamente posibles errores.

La revista publicará una vez al año la lista de evaluadores que han participado en los procesos de revisión.

---

## CONTACTO PARA MÁS INFORMACIÓN

Belén Benito  
Editora técnica REMASP  
editor@remasp.es